Tuluá, 07 de septiembre de 2026.

CONCEJO MUNICIPAL
TULUA
RECIBIDO: 07 sept. 2026 Hora 2:30pm
ORIGEN: Valeria Hernandez Ramirez
DESTINO: Dr Denny Mejia
ASUNTO: propuesta y anexos
ANEXO: 17 FOLIOS: 2

Doctor
DENNY MEJIA MARTINEZ
Presidente
Concejo Municipal Tuluá
Carrera 24 con calle 25 esquina
Tuluá, Valle del Cauca.

Asunto: Presentación propuesta.

Cordial saludo,

Comedidamente me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios de apoyo a la gestión como técnico en el proceso contractual cuyo objeto es: "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO ASISTENCIAL EN LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUA.***"

Yo, **VALERIA HERNANDEZ RAMIREZ,** identificada como aparece al pie de mi firma, con toda atención me permito ofrecer mis servicios de apoyo, dando cumplimiento a la propuesta que tiene como objeto el anteriormente descrito.

Dentro de las actividades que me comprometo a realizar están las siguientes:

1. Apoyar en la proyección y trámite de comunicaciones, documentos, minutas y actuaciones jurídicas, tanto internas como externas de la Entidad.
2. Apoyar la gestión documental jurídica, incluyendo la organización, clasificación, registro, control, digitalización y archivo de la documentación física y/o magnética que se genere o tramite en la entidad.
3. Apoyar la organización, custodia y traslado de expedientes jurídicos y contractuales de Corporación.
4. Apoyar el seguimiento a procesos judiciales, mediante la revisión de estados electrónicos de los entes de control y demás entidades competentes, así como el control del cronograma programado.
5. Informar oportunamente al asesor jurídico sobre el estado, avance y cumplimiento de las actividades asignadas.
6. Las demás que le sean asignadas y que emanen de la naturaleza del objeto y obligaciones del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 1603 del código civil colombiano

Cumplo con los siguientes requisitos:

- **Perfil:** Soy bachiller con Énfasis en Contabilidad y Finanzas de la Institución Educativa "Julia Restrepo", graduada en el año 2018, además, cursé y aprobé la totalidad de las asignaturas que conforman el plan de estudios del programa de

DEERECHO, PLAN 20141, código SNIES 1762. También cursé y aprobé la totalidad de semestres de la asignaturas de CONSULTORIO JURIDICO del programa de DERECHO, PLAN 20141, código SNIES 1762.

- **Experiencia:** Aporto copia de certificado laboral de la empresa Exlegi, donde ejecuté actividades relacionadas con el presente objeto contractual, desde el 06 de octubre de 2025 hasta el 13 de diciembre de 2025. Aporto copia de certificado laboral de ICBF, donde ejecuté actividades relacionadas con el presente objeto contractual, desde el 2 de agosto de 2024 hasta el 2 de mayo de 2025.

Además, con mi propuesta aportó los siguientes documentos:

- Hoja de vida de la función pública actualizada y firmada.
- Declaración de bienes y rentas, actualizada y firmada.
- Copia libreta militar.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150%.
- Fotocopia del RUT.
- Certificados de estudios.
- Certificados de experiencia.
- Certificado afiliación Régimen Seguridad Social.
- Certificado REDAM.
- Exámenes ocupacionales.
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes fiscales.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado de policía medidas correctivas (Código de policía).
- Certificado de no registrar inhabilidad por delitos sexuales.
- Tarjeta profesional.

El plazo para ejecutar estas actividades sería desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 y el lugar para prestar el servicio es en la ciudad de Tuluá – Valle del Cauca; en las condiciones técnicas exigidas en la descripción de las actividades a desarrollar.

El valor total de la oferta para la prestación del servicio, asciende a la suma de; **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($9.200.000.oo) M/CTE.**

De igual manera, mediante esta propuesta, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para celebrar contratos con la entidad.

Atentamente,



VALERIA HERNANDEZ RAMIREZ
CC. 1.006.491.342



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-ABR-2001**

TULUA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | **A-** G.S. RH | **F** SEXO

09-ABR-2019 TULUA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-3110600-01080895-F-1006491342-20190705 0066033708A 4 3015427053

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.006.491.342**
HERNANDEZ RAMIREZ

APELLIDOS
VALERIA

NOMBRES

FIRMA



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141229103153

(415)7707212489984(8020) 000014122910315 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 6 4 9 1 3 4 2	2	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 6 4 9 1 3 4 2	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	RAMIREZ	VALERIA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

41. Dirección principal
MZ 55 CA 35 BRR BOSQUES DE MARACAIBO

42. Correo electrónico val-her@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 6 2 9 5 8 3 5	3 1 3 2 8 2 1 0 7 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 6 0 1 1 4	1 0 4 0	2 0 2 0 0 1 2 0				9 3 2 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-01-14 / 09:21:24AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ RAMIREZ VALERIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE LA

Institución Educativa "Julia Restrepo"

Tuluá - Valle del Cauca

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal según Resolución No. 310-056.250 del 28 de Mayo de 2008

Confiere a:

Valeria Hernández Ramírez

Identificado (a) con T.I. No.1.006.491.342 Expedida en Tuluá

El título de

Bachiller con Énfasis en Contabilidad y Finanzas

Por haber alcanzado y aprobado los desempeños de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. Decreto 1290 de Abril de 2009 y Nuestro Sistema de Evaluación Institucional

Rectora,

Mg. Gladys Restrepo Castaño
C.C. 29.184.947 de Bolívar

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 921 de 1994)
Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 005 *Folio No.* 029 *Diploma No.* 4321

Dado en Tuluá, el 30 *de* Noviembre *del año* 2018

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JULIA RESTREPO"

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA

DANE 176834000092

INSCRIPCIÓN 050844005

JORNADA DIURNA

Acta de Grado

En la ciudad de Tuluá a los 30 días del mes de Noviembre de 2018, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, la suscrita Rectora de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JULIA RESTREPO"**, Institución aprobada hasta undécimo grado en el nivel de Educación Media **ACADÉMICA BACHILLER CON ÉNFASIS EN CONTABILIDAD Y FINANZAS** y reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal, según Resolución No. 310-056.250 del 28 de Mayo de 2008.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media **ACADÉMICA BACHILLER CON ÉNFASIS EN CONTABILIDAD Y FIANANZAS,** llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TITULO DE:

BACHILLER CON ÉNFASIS EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

VALERIA HERNÁNDEZ RAMÍREZ

T.I. No. 1.006.491.342 DE TULUÁ

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No.147 de fecha Noviembre 30 de 2018, que consta de 91 estudiantes graduandos, que inicia con el nombre de AGUIAR PLAZA NATALIA y cierra con el nombre de TORRES RESTREPO LAURA SOFÍA.

El Diploma se encuentra anotado en el control interno en el Libro No. 005 - Folio No. 029 y Diploma No. 4321.

Firmada y sellada por Mg. GLADYS RESTREPO CASTAÑO (Rectora).

Dada en Tuluá, el 30 de Noviembre de 2018.

Rectora,
C.C. No. 29.184.947 de Bolívar

Institución de Educación Superior
UCEVA
Unidad Central del Valle del Cauca

EL DIRECTOR DE CENTRO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que HERNANDEZ RAMIREZ VALERIA , código (540192012), con cédula de ciudadanía No. 1006491342 de TULUÁ - (VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA), cursó y aprobó la totalidad de los semestres de la asignaturas de CONSULTORIO JURÍDICO del programa de DERECHO, PLAN 20141, codigo SNIES 1762., en los turnos establecidos, atendió las consultas que le fueron asignadas y adelantó los procesos que le fueron confiados.

Se expide en Tuluá (Valle), Colombia a los dieciocho (18) día(s), del mes de Junio de dos mil veinticuatro (2024)

MARIA DEL PILAR GARCIA VALDES
DIRECTORA (E) DE CENTRO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA CONSULTORIO JURÍDICO - UNIDAD CENTRAL DEL VALLE

Válido sin sello art. 11 decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
Solicitado Por: HERNANDEZ RAMIREZ VALERIA (540192012)
Validado por: mcaceres
Fecha de generación por primera vez: 2024-06-12 00:00
Vigilado Mineducación

https://uceva.datasae.co/paquetes/validarcertificado/app.php/validarcertificado?id=CTCJ-3343

Institución de Educación Superior
UCEVA
Unidad Central del Valle del Cauca

EL ÁREA DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A

Que HERNANDEZ RAMIREZ VALERIA , código (540192012), con cédula de ciudadanía No. 1006491342 de TULUÁ - (VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA), cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas que conforman el plan de estudios del programa de DERECHO, PLAN 20141, codigo SNIES 1762.

Que HERNANDEZ RAMIREZ VALERIA , terminó su plan de estudios en Junio 15 de 2024.

Se expide en Tuluá (Valle), Colombia a los dos (02) día(s), del mes de Julio de dos mil veintiseis (2026)

RONALD ARISTOBULO OLIVEROS BASTIDAS
Profesional Especializado
Área de Admisiones y Registro Académico

Válido sin sello art. 11 decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
Solicitado Por: HERNANDEZ RAMIREZ VALERIA (540192012)
Validado por: mcaceres
Fecha de generación por primera vez: 2026-06-30 00:00
Numero de estampilla Gobernación del Valle del Cauca 990100000011406827 , verificado por mcaceres
Vigilado Mineducación

https://uceva.datasae.co/paquetes/validarcertificado/app.php/validarcertificado?id=CTER-9171

Resolución No. 8664 de 2026

Por la cual se reconoce el cumplimiento de una práctica jurídica

La Directora (E) de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 2150 de 1995, los Acuerdos Nos 7017 de 2010, 7543 de 2010 y 9338 de 2012 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura y la Resolución PCSJSR26-156 de 2026,

CONSIDERANDO

VALERIA HERNANDEZ RAMIREZ, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1006491342, solicita a esta Corporación se le reconozca el cumplimiento de la práctica jurídica como requisito alternativo para optar al título de abogado.

Para tal efecto acredita que egresó de la facultad de derecho de la ***UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA*** con fecha de terminación y aprobación de materias que integran el plan de estudios el 15 de junio de 2024.

Basa su solicitud en haber desempeñado el cargo de Auxiliar del Defensor de Familia Ad-Honorem del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Regional Valle del Cauca - Centro Zonal Tuluá, de conformidad con la Ley 23 de 1991, durante el tiempo comprendido del 2 de agosto del 2024 al 2 de mayo del 2025.

A su solicitud acompañó los documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Reconocer la práctica jurídica establecida como requisito alternativo para optar al título de Abogado a **VALERIA HERNANDEZ RAMIREZ**, quién se identifica con cédula de ciudadanía No. 1006491342, y acredita que egresó de la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese esta Resolución a la interesada de conformidad con los artículos 54 y 56 de la Ley 1437 del 2011, modificado por los artículos 9 y 10 de la Ley 2080 de 2021.

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., julio 03 de 2026

URNA/ACCR/drojascr

Firmado Por:
Andrea Carolina Carrasco Ramirez

Director (e) Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcb0de0778796f1660e1f825751db3e23e953eed00bfee72bde0636873e8d8df**

Documento generado en 06/07/2026 03:57:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Exlegi

Síguenos en
@exlegi_asesorias
exlegiasesorias

CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Valentina Castro Ossa, identificada con cedula de ciudadanía número 1053856441, con tarjeta profesional numero 370-483, propietaria de Ex-Legi Asesorías Jurídicas, certifica que:

La señorita **VALERIA HERNÁNDEZ RAMÍREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.006.491.342**, estuvo vinculada a esta firma mediante Contrato de Prestación de Servicios, desempeñando actividades como ASISTENTE JURÍDICO, desde el 06 de octubre de 2025 hasta el 13 de diciembre de 2025.

Durante el tiempo de vinculación, desarrolló entre otras, las siguientes funciones:

- Elaboración y redacción de actas de junta de accionistas y reuniones societarias, conforme a la normatividad comercial vigente.
- Redacción, organización y radicación de documentos jurídicos ante entidades privadas, incluyendo comunicaciones formales, solicitudes y respuestas jurídicas.
- Elaboración y presentación de memoriales, escritos y solicitudes ante despachos judiciales, apoyando el trámite de procesos judiciales.
- Apoyo directo en la gestión administrativa de la oficina jurídica, incluyendo control de agenda, seguimiento de trámites, organización documental y archivo jurídico.
- Gestión y actualización de expedientes físicos y digitales, garantizando el orden, custodia y confidencialidad de la información.
- Apoyo en la preparación de documentos contractuales y jurídicos requeridos por la firma.
- Seguimiento a términos procesales y administrativos, bajo supervisión de la abogada titular.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, para los fines que estime pertinentes.

Se firma en la ciudad de Tuluá, a los 13 días del mes de enero de 2026.

Valentina Castro Ossa

VALENTINA CASTRO OSSA
Abogada – Propietaria
C.C. 1.053.856.441
T.P. 370.483 C. S. de la J.

314 623 0494
Calle 40 # 33A – 40, Fátima
asesoriasjuridicasexlegi@gmail.com

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Valle del Cauca
Grupo de Gestión Humana

BIENESTAR FAMILIAR

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION HUMANA DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

Que, **VALERIA HERNANDEZ RAMIREZ**, identificada con **cédula de ciudadanía No. 1.006.491.342**, estudiante de Derecho de la Universidad UCEVA-Unidad Central del Valle del Cauca, sede Tuluá, se vinculó como **AUXILIAR JURIDICO AD HONOREM**, mediante Resolución No. 0590 del 2 de agosto de 2024, por un período de nueve (9) meses a partir del 2 de agosto de 2024 y hasta el 2 de mayo de 2025, con jornada laboral de ocho (8) horas (8:00 am a 5:00 pm) de lunes a viernes, asignada al Centro zonal Tuluá de ICBF Regional Valle del Cauca.

Actividades realizadas durante el desarrollo de la Judicatura:

1. Proyección de autos.
2. Sustanciar resoluciones.
3. Proyección de respuestas a los derechos de petición y requerimientos solicitados.
4. Proyección de demandas en el área de los procesos civiles.
5. Apoyo en el debido control de términos procesales.
6. Revisión estados plataforma Rama Judicial.

VALERIA HERNANDEZ RAMIREZ asiste de manera permanente, cumpliendo a cabalidad con horario de ingreso-salida y con las funciones asignadas.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 64 de la Ley 1429 de 2010, modificado por el artículo 18 de la Ley 1780 de 2016, para los empleos que requieran título profesional, tecnológico o técnico, será tenida en cuenta la experiencia laboral adquirida en las prácticas laborales.

Dada en Santiago de Cali, a los ocho (8) días del mes de julio de 2025.

CLAUDIA MILENA TRUJILLO ORTEGA
Coordinadora Grupo de Gestiòn Humana
Regional ICBF Valle del Cauca

Aprobó: Claudia Milena Trujillo Ortega, Coordinadora Grupo de Gestión Humana
Proyectó/Revisó: Aida Lorena Orozco – Profesional Esp. G. Gestión Humana

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de septiembre de 2026, a las 14:27:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006491342
Código de Verificación	1006491342260907142720

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302496849

PIB
14:33:34

Bogotá DC, 07 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VALERIA HERNANDEZ RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006491342:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:38:22 PM horas del 07/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1006491342**
Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ RAMIREZ VALERIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/09/2026 02:41:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1006491342** y Nombre: **VALERIA HERNANDEZ RAMIREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147162170** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:42:37 horas del 07/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1006491342,** Apellidos y Nombres **HERNANDEZ RAMIREZ VALERIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Concejo municipal tulua**, con NIT **821001840-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1006491342 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/09/2026 09:15 AM

Código Verificación: **P1Y5TAMCGW**

Válida hasta: **30/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1006491342	VALERIA HERNANDEZ RAMIREZ	mz 55 casa 35	6022246047	val-her@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		VALLE DEL CAUCA	TULUÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94804612		1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-09	I	$0	$508.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	800903790-5	9.200				9.200	0	0	9.200			92	9.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	508.300	508.300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1006491342	VALERIA HERNANDEZ RAMIREZ	mz 55 casa 35	6022246047	val-her@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		VALLE DEL CAUCA	TULUÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94804612		1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-09	I	$0	5508.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD					RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	INS	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VIP	VIT	ELN	CGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1006491342	HERNANDEZ RAMIREZ VALERIA	59	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS306	1.750.905	30	218.900	14-11	1.750.905	30	1	9.200		0	0	0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

VALERIA HERNANDEZ RAMIREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.006.491.342**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.